

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28689** *Anuncio de Doña Rosa-María Cortina Mallol, Notario de Lebrija (Sevilla), relativo a la subasta de bienes inmuebles en procedimiento venta extrajudicial.*

Doña Rosa María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Corredera, número 65, primera planta, local 10, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que constituye la vivienda habitual del deudor:

URBANA, Vivienda de tres plantas, que se está construyendo sobre una Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector UR.8 "Cuesta Belén" del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija, hoy calle Aragón, número 21 del término municipal de Lebrija.

SUPERFICIE: La parcela posee una superficie de ciento once metros, veintiún decímetros y noventa centímetros cuadrados (111,219 m<sup>2</sup>).

La Planta Sótano posee una superficie construida de ciento once metros y treinta y cinco decímetros cuadrados (111,35 m<sup>2</sup>).

La Planta Baja posee una superficie construida de cincuenta y ocho metros cuadrados (58,00 m<sup>2</sup>), quedando el resto de la superficie de la parcela destinada a patio trasero y a terraza delantera.

La Planta Alta posee una superficie construida de cincuenta y ocho metros cuadrados (58,00 m<sup>2</sup>).

Está convenientemente distribuida para vivienda.

LINDEROS: Al frente, calle Aragón; derecha entrando, calle R; izquierda entrando, vivienda número 19, y fondo, Parcelas N.11 y N.10.

En el Título refenciado en el expositivo I anterior, figura la siguiente advertencia que hice yo, la Notario autorizante: "Advierto yo, la Notario, que no consta registralmente la finalización de la obra ni la prestación de las garantías legalmente exigidas a los efectos de los artículos 19 y 20 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación, ni la acreditación de la existencia del Libro del Edificio previsto en el artículo 7 de la referida Ley".

INSCRIPCIÓN: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera n.º 2, Tomo 2.424, libro 698, folio 47, finca 30.864, inscripción 4.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría el día 27 de Septiembre del año 2012, a las 10:30 horas, siendo el tipo base el de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (114.228,54 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos

236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes, de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 26 de julio de 2012.- Notario de Lebrija (Sevilla), Rosa-María Cortina Mallol.

ID: A120056835-1